

**Conclusiones IV Congreso Nacional de Bioética (24-26 de abril de 2003)
Asociación Española de Bioética y Ética Médica**

El congreso se reafirma en una bioética basada en la dignidad del hombre que incluye el respeto del ser humano en todas las fases de su ciclo vital. Entre otras conclusiones de éste Congreso, destacamos las siguientes:

1. El acceso de los profesionales sanitarios a la formación en Bioética en todos los niveles: pregrado, postgrado y especialidad.
2. Consideramos que la conformación actual del Sistema de Salud conlleva un mal estructural sanitario - presión asistencial - que dificulta la buena práctica clínica basada en criterios éticos.
3. Consideramos que la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica es un avance positivo que exige una aplicación flexible y racional con una revisión posterior que permita las pertinentes modificaciones.
4. Consideramos muy positiva la recomendación expresada por el Comité de Ética del Ministerio de Ciencia y Tecnología a favor de modificar la actual Ley 35/88 de Reproducción Humana Asistida en el sentido de impedir la congelación de embriones.
5. Consideramos que ha existido un consenso en que los embriones crioconservados en la actualidad no sean destinados a la investigación. Al mismo tiempo se han debatido diversas alternativas éticas: adopción prenatal, suspensión de la crioconservación o esperar prudentemente a que la ciencia establezca los criterios de viabilidad embrionaria después de la crioconservación.
6. El pluralismo en el debate bioético es una realidad positiva pero debe evitar incurrir en el relativismo.
7. Pensamos que han sido una novedad enriquecedora en un Congreso de Bioética las aportaciones efectuadas desde la Medicina Legal, la investigación criminal, la Biojurídica, la Ética pericial y la Ética en Instituciones Penitenciarias.
8. Las políticas demográficas deben estar englobadas en un marco más amplio de promoción de la salud y de desarrollo económico y social. Pensamos que es prioritario la solución de los problemas básicos de salud en los países que lo necesitan.
9. Nos reafirmamos en que las autoridades sanitarias deberían priorizar los Cuidados Paliativos de modo que se facilite el acceso de toda la población que lo precisa. Al mismo tiempo los servicios sociosanitarios

necesitan ser potenciados para elevar la calidad global de la atención sanitaria.

10. La familia es el entorno más adecuado para el desarrollo integral del bien de la vida humana y para que ésta se preserve. Además, con esto la atención sanitaria se ve reforzada en sus aspectos éticos y humanos. Para ello entre otros muchos aspectos que han sido tratados pensamos que debe facilitarse a la mujer el que ella pueda decidir cómo compartir su vida familiar y laboral. En este sentido consideramos - siguiendo las indicaciones de la OMS - que se debe facilitar el acceso a los medios naturales de regulación de la fertilidad.

11. El respeto y la preservación del medio ambiente debe ser una preocupación bioética importante de cara a las futuras generaciones.

Valladolid, 26 de abril de 2003.